



D. Fernando de Alencastre Noroña y Silva, Duque de Linares, Marqués de Valdefuentes, Porto Alegre, y Ceiba: Comendador mayor de la orden de Santiago en Portugal, Gentil hombre de la Cámara de su Magestad, teniente General de sus exercitos, Gobernador Gral. de sus Reales armas en el Reino de Nápoles: electo Virrey de Cerdeña, Vicario Gral. de la Toscana, electo Virrey del Perú, y Capitan G.^l de esta nueva España, año de 1711.

Alencastre y Silva
Marqués de Valdefuentes

TRIGESIMOQUINTO VIREY.

D. FERNANDO DE ALENCASTRE, NOROÑA
Y SILVA,

DUQUE DE LINARES Y MARQUES DE VALDEFUENTES.

EN el duque de Linares, de familia distinguida y descendiente de D. Fernando Noroña, comienza la serie de hombres eminentes que gobernaron la Nueva-España en los reinados de los príncipes de la casa de Borbon hasta Carlos III, siendo todos los vireyes de este período generalmente hombres de capacidad y probidad, de cuyas acertadas providencias resultó el adelanto del vireinato. Llegado el duque de Linares á Nueva-España á fines de 1710 tomó el gobierno en Enero del siguiente año, y segun el P. Cabo, «fué caritativo y humano y uno de aquellos hombres que por inclinacion son propensos á hacer el bien y sentia los males comunes como los propios.» Al comenzar su administracion cayó una nevada no viéndose otras semejantes hasta 1767 y 1813 y hubo un terremoto el 16 de Agosto, que segun los cronistas duró casi media hora y arruinó muchos edificios, repitiéndose á los dos meses; el virey gastó de su bolsillo para reponer los edificios y socorrer á los pobres.

Continuando la pertinaz invasion sobre España de los que defendian al archiduque, resolvióse el pueblo español á sostener á Felipe V con quien ya se habia identificado por su constancia y valor y por haber dado á la monarquía un heredero español. Apoyado en la voluntad nacional nada pudieron sus contrarios que fueron derrotados y exterminados, apareciendo esperanzas fundadas de una próxima paz, y bajo tales auspicios inauguró su gobierno el duque de Linares, pues á los pocos meses de llegado á la Nueva-España supo la derrota sufrida por las armas del general Staremberg, en las cercanías de Villaviciosa y la rendicion de la plaza de Gerona, por cuyos sucesos fueron celebradas funciones religiosas y civiles. En 9 de Diciembre de 1710 fué atacado en Viruega Diego Stanop, y derrotado con los ocho mil ingleses que mandaba, y al siguiente dia se dió la batalla por las tropas españolas y las del archiduque Carlos de Austria; las unas iban mandadas por el duque de Vandome y las otras por el general Staremberg; quedando la victoria por las primeras aunque los alemanes tenian mayor número; de treinta mil apenas pudo escapar seis mil el general dejando veinticuatro mil prisioneros ó muertos, todo el bagaje, veinte cañones, treinta y ocho banderas y nue-

ve estandartes. La Corte habia pasado á Valladolid desde Setiembre de 1710 con todos los tribunales, pero volvió á Madrid á fines del año y en Febrero del siguiente fueron nulificadas las disposiciones dadas por el gobierno intruso, procediendo contra todas las personas que las habian obsequiado ó introducido en Indias, embargándolas sus bienes y poniéndolas presas; en todos los puertos debian ser reconocidos los individuos que llegaran y revisarles los papeles que condujeran para ver si estaban en orden.

La flota mandada por el general de la Armada de Barlovento D. Andrés de Arriola pudo hacer la navegacion en 1711: queriendo restituir á su primitiva forma la dicha Armada, puso en ella particular cuidado el duque de Linares, teniendo que hacer fuertes desembolsos para dejarla en corriente; tambien consiguió que remitiera el rey seiscientos fusiles de la fábrica de armas establecida en Cantabria, con la condicion de que el mismo duque las habia de distribuir; envió recursos á Cumaná para el reparo de las fortificaciones; cuidó con solicitud que no se hiciera ninguna clase de comercio extranjero en los puertos de Indias, y se empeñó en que se abriera el cambio entre Nueva-España y el Perú, mostrando los bienes que de ello redundarian para ambos países, entre los cuales se enumeraba el impedir el comercio que hacian los franceses, pero no se le concedió lo que solicitaba; se le exigió que remitiera anualmente á España un millon de pesos, cantidad que en el presupuesto de la Monarquía quedó asignada á la Nueva-España, en la que fueron celebradas fiestas por el feliz alumbramiento de Doña Luisa María Gabriela, en Junio de 1712.

Habiendo establecido Felipe V una librería pública cerca del Real Palacio, para que libremente pudiese, el que quisiera, ir á consultar y estudiar en aquellos libros, y queriendo adornar el local y enriquecerlo con las producciones mas notables de las Indias, fueron encargados el virey de Nueva-España y las personas curiosas é inteligentes de remitir todas las piedras, animales, plantas, frutos ó cualquiera otra cosa que no fuera comun y tuviera algo extraordinario por su especie ó tamaño. Comprendiendo el duque de Linares cuánto bueno para la civilizacion abrazaba el proyecto, dirigió circulares á los gobernadores, alcaldes mayores y justicias para cumplir el real deseo, y se ocupó tambien de resolver una cuestion promovida entre los clérigos de Querétaro y los franciscanos acerca del establecimiento de dos parroquias, una para los españoles y ladinos y la otra para indios solos; falló el rey á favor de los frailes, dejando una sola parroquia que ellos servian, é invitó al arzobispo por medio del virey á formar un arancel en el que pagaran los derechos segun las clases, y quiso que los sacerdotes destinados á la enseñanza de los indios supieran el otomí. Firmes los indígenas de Nuevo-México en sus propósitos de rebeldía envió el virey varios ministros eclesiásticos para que trabajaran en someterlos; allá habian quedado establecidos además del presidio de Santa Fé, cabecera, dos villas de Albuquerque, con treinta y cinco familias de españoles, el presidio de Santa María de Gracia con indios cristianos y el de San Diego con ambas razas.

Queriendo evitar el contagio que podian introducir los enemigos de Felipe V por medio de escritos para atacar las ideas que tenian los españoles en cuanto á lealtad y fidelidad, fueron repetidas las disposiciones para impedirlo, autorizando al virey para que nombrase secretamente las personas que con cautela vigilaran y dieran cuenta reservada de sus operaciones, estableciendo el espionaje hasta en los conventos para saber en qué sentido se pensaba en ellos; á grandes alabanzas es acreedor el duque de Linares con haber mandado archivar las «instrucciones» asegurando que no tenia nece-

sidad de ellas, pues en Nueva-España no habia disidentes, y asegurando que se reservaba las facultades que se le daban para cuando fuese necesario, cuya franqueza le atrajo la mala voluntad de la Corte.

Tomó mucho empeño el virey en perseguir á los ladrones y en su tiempo se trató de establecer el tribunal de la Acordada destinado á perseguirlos y castigarlos. Teniendo que atender menos al exterior, pudo dirigir su atencion á corregir los graves defectos existentes, entre los cuales guardaba el primer lugar lo relativo á la fé pública, pues no solamente faltaban á su palabra los que hacian contratos, sino que negaban su firma hasta en los documentos dando motivo á que apareciera la gran cantidad de abogados inferiores que prolongaban los pleitos lo mas posible; procuró corregir la indolencia de los ministros de la sala del crimen que apenas permanecian un rato en las oficinas y encargaban á los receptores el tomar las declaraciones, recibir los testigos y ejecutar los demas trabajos que eran inherentes á los jueces que tenian frecuentes competencias con la Audiencia que siempre queria mandarlos. Los reos sentenciados á penas extraordinarias eran en tanta abundancia que ya no cabian en los presidios de Panzacola y San Juan de Ulúa, necesitándose para cuidarlos gruesas guarniciones; los destinados á la cárcel de México eran enviados á los dueños de obrajes y se comprende desde luego á cuantos abusos daria lugar tal disposicion, llegando á esclavizar á la mujer y á los hijos si el trabajador se huía. Los alcaldes mayores seguian faltando á las leyes haciendo repartimientos, tiranizando á los indígenas y jamas resultaba castigado alguno en el juicio de residencia, sin que lograra el virey corregir tantos males aunque se empeñó en ello.

México aumentaba continuamente en poblacion, habiendo pasado á ella casi la mitad de la que estaba en Puebla; sacaba sus principales recursos de la agricultura de Chalco y Toluca, sobre todo de maiz, de cuyo grano hizo acopio el virey y cuidó mucho sobre la alteracion del precio que algunas veces era muy alto á consecuencia del monopolio. Tenia formado el virey tan mal concepto de los mexicanos, que en las instrucciones que dejó á su sucesor el marqués de Valero, le dice «que á todos agasaje, que de ninguno espere y de muy pocos se fie, porque aquí á la voz del mando temen y obedecen poco, y á la del ruego ó encargo se rien y no cumplen nada de lo que prometen.» «La plebe es pusilánime, pero mal inclinada, y por esto y su gran multitud merece alguna reflexion; se mueve con facilidad á los concursos con el fin de robar en todas ocasiones, pues sin escrúpulo diré á V. E., creo que el que tiene la felicidad de no ponerlo en obra, siempre está reinsidiendo en su pensamiento.» Acusaba de rapaces á los que manejaban la Real Hacienda, á los ricos de avaros, á los pobres de receptadores y señalaba entre los que tenian que ver con la iglesia á los peores, segun se lee en el siguiente párrafo de sus instrucciones: «pues habiendo entrado á gobernar, deseoso de extinguir los salteadores de caminos, tomé nómina de los mas famosos, y á uno hallé haciendo oficios de sacristan de Nuestra Señora de los Remedios, á otro por camarada en una hacienda de una religion muy grave, á otro en la torre de Catedral, que era campanero de dia, y de noche lo que él gustaba.» «En la Catedral de México ha acontecido á las diez del dia robar un candelero.» Acusaba á los frailes no solamente de escandalosos amancebamientos y de frecuentar las casas de juego, sino de tenerlas, formar bebidas prohibidas y resguardar á los malhechores, ocupándose pocos de la instruccion en la doctrina cristiana y cumplimiento de sus obligaciones. En nada influyeron los esfuerzos del duque de Linares para que los prelados pusieran un límite á

la inmoralidad, pues le aseguraron que era imposible hacerlo, por lo cual recomendó á su sucesor mucha prudencia «porque en este reino todo es esterilidad, y viviendo poseidos de los vicios que tengo referidos, les parece á los mas que trayendo el rosario al cuello y besando la mano á un sacerdote, son católicos; que los diez mandamientos no sé si los conmutan en ceremonias.»

La Real Hacienda no podia cumplir todos los compromisos que reportaba, faltando cada año ochocientos mil pesos para cubrir los situados á presidios y misiones, vino y aceite de ministros ó curas, Armada de Barlovento y otros, además de un millon fijo para el rey. Los ingresos principales se componian de los tributos, alcabalas, quintos, asiento de pulque y naipes. Por esto la Hacienda venia en quiebra hacia algunos años, empeñándose cada dia por el aumento de ministros, de misiones y gastos extraordinarios de guerra, tomando casi siempre con anticipacion los rendimientos del pulque y alcabalas. Compuesta la población de México de gente miserable y pobre sufrió otra epidemia en la cual murieron porcion sin tener los recursos necesarios para curarse, y con objeto de aliviarlos les proporcionó el virey cuatro médicos y botica pagando todo de su propio caudal; no obstante tanta pobreza, remitió fondos para ayudar al establecimiento de la casa de niños expositos en la Habana, fundada por Fray Gerónimo Valdés, y otros recursos á la Florida é hizo partir la flota que permaneció bastante tiempo en Veracruz y estaba mandada por D. Juan de Ubilla.

Los ingleses no obstante el armisticio, continuaban sacando de las orillas de la Laguna de Términos mas de cien mil quintales de madera al año, y queriendo evitar el que se establecieran, dispuso el duque de Linares fueran delineadas las fortificaciones propias para ello. Concluidos los cuatro meses de un armisticio entre España, Francia é Inglaterra, fué firmado otro nuevo en Versalles el 14 de Diciembre y el 7 en Londres, quedando resuelto prolongar la referida suspension por igual tiempo contándose desde el 22 de Diciembre de 1712 hasta el 22 de Abril del siguiente año. Para arreglar las paces con Inglaterra se le concedió el asiento de esclavos que antes tenia la real compañía de Guinea, establecida en Francia; el nuevo compromiso fué celebrado por treinta años con Milord Lexington, ministro de S. M. B. en Madrid, corriendo desde Mayo de 1713. En los preliminares de la paz habia estipulado esa condicion la reina de Inglaterra, además de otras cuarenta y una, comprometíase esta nacion á entregar por medio de una compañía, ciento cuarenta y cuatro mil negros de ambos sexos y todas edades, pagando á razon de treinta y tres pesos y un tercio por cada pieza, no siendo vieja ni defectuosa; debian anticipar los asentistas doscientos mil pesos; despues de introducidos los cuatro mil ochocientos negros podrian ser introducidos mas en los veinte primeros años pagando diez y seis y dos tercios pesos en vez de los treinta y tres; la conduccion de los esclavos podia ser hecha en navíos ingleses ó españoles; los negros podian ser introducidos en todos los puertos del mar del Norte en donde hubiese oficiales reales y en los de la costa de barlovento, Santa Marta, Cumaná y Maracaibo, no pudiendo venderlos en mas de trescientos pesos. Por el Rio de la Plata podian llevar mil doscientas piezas, ochocientas para Buenos-Aires y las demas para las provincias de arriba; se permitia fletar embarcaciones para conducir los negros al Perú y de Europa los bastimentos para mantenerlos; los asentistas podian nombrar en todos los puertos y lugares principales de la América jueces conservadores, y ni los vireyes, Audiencias, presidentes, gobernadores ni algun otro ministro, podian detener, ni embargar los navíos destinados al tráfico, ni visitar las casas de los factores, sino en

determinados casos, y se concedia á los asentistas usar de los navíos de guerra del rey de España para cargar sus retornos sin pagar derechos; los navíos de la compañía debian ser visitados para buscar los contrabandos. A la Francia le quedó absolutamente prohibida la introduccion de negros, y los bastimentos para éstos fueron libres de derechos, así como la exportacion de plata y oro proveniente de la venta de piezas, y aun se permitió á los asentistas enviar medicinas, vestidos y pertrechos navales desde Europa á los puertos de Indias con ciertas restricciones para su venta, y señalando las condiciones para el caso de declaracion de guerra.

Al espirar en 1º de Mayo de 1712 el tratado con Francia, puso el gobierno español en Veracruz al factor inglés en posesion del comercio de negros esclavos por medio del tratado que se llamó del Asiento, que dió origen á los mayores abusos y motivo á continuas disputas. A Felipe V, que se hallaba á la sazón dueño de toda la España, se le ocurrió el arbitrio de separar á las potencias combinadas en la liga formada en su contra, esperando salir con honor de una guerra interminable; y como la Inglaterra era uno de sus mas poderosos enemigos, se dirigió á la reina Ana proponiéndole que con tal que desistiera de la guerra concederia á su nacion que en las islas de la América y puertos de tierra firme pudiera establecer casas de comercio que abastecerian de esclavos aquellas tierras, conforme á lo que diez años antes se habia concedido á los franceses; aquella reina, que ya estaba cansada de una guerra de que sacaba muy poco fruto, aceptó la proposicion y se formaron los preliminares de la paz y vino el tratado que tuvo su cumplimiento en Veracruz y demas puertos de América con grandes utilidades de los ingleses, que faltaron á menudo á las condiciones estipuladas, de las cuales una de las principales era la vigésima terea, en que se decia que por ningun caso se permitiria que los ingleses introdujeran mercancías con el pretexto de que llevaban esclavos, perjudicando al comercio de España; pero esto jamas se cumplia, no obstante que los ministros de la aduana estaban conminados con la muerte si ocultamente permitian introducirlas.

En la administracion del duque de Linares, el 11 de Febrero de 1713, se cantó en la Catedral de México por mandato de Felipe V, con asistencia del virey y tribunales, una solemne misa en accion de gracias por haber dado la reina á luz el 7 de Julio anterior un infante á quien se le pusieron los nombres de Felipe, Pedro y Gabriel; hicieron grandes fiestas sin aguardar mucho tiempo porque se aproximaba la cuaresma; los gremios mostraron su regocijo sacando carros triunfales y se hicieron corridas de toros, dando á conocer en canciones estos espectáculos el abogado D. Diego Ambrosio de Oreolaga, y aun no se habian acabado las fiestas cuando llegó á México la noticia de la muerte de la reina Luisa María Gabriela de Saboya, acaecida el 14 de Febrero; abrevió sus dias la pesadumbre de ver á su padre declarado enemigo de su marido.

Poco antes habian sido ampliadas las facultades del tribunal de la Inquisicion para que pudiese visitar los navíos que llegaran á los puertos de Indias, con objeto de impedir la introduccion de libros contrarios al candor de la Fé; y habian quedado arregladas las dificultades suscitadas con motivo de las razas en el convento de Jesus María. El virey visitó la fábrica de Moneda procurando corregir algunas faltas y los abusos de la renta de naipes; agregó el ramo de la nieve al Real erario, destinando el producto al aumento de las cañerías; hizo sacar al pregon los novenos de Michoacan, y que fuera construido el puente de San Juan del Rio, y arregló que hubiera moderacion en los lutos por la muerte de la reina María Luisa Gabriela. El duque de Linares dividió á

México por primera vez en seis cuarteles señalando para cada uno un ministro de representación y celo á cuyo cargo estuviere todo lo que aconteciera en las calles de su jurisdicción; ejecutó la disposición que impidió fuera fabricado el aguardiente de caña dando por razón que causaba repetidos males y traía otros inconvenientes, é hizo que fuera derramado todo el que existía, destruidos los materiales é instrumentos de la fabricación reduciéndolos al estado de no poder volver á servir, imponiendo multas y destierro á los reincidentes.

Habiéndose adelantado las heladas en 1713 volvieron á perderse las cosechas, y la desolación era general cuando se publicaban los lutos por la reina; el hambre que se padecía era tan grande que por las calles no se veían sino enjambres de pobres pidiendo pan, y en esa ocasión el virey Alencastre y el arzobispo Fray José Lanziego se mostraron caritativos padres y gastaron sus emolumentos en socorrer á los menesterosos. Como consecuencia del hambre vino la peste á causa de la mala clase de alimentos que fué fatal á los pobres, hallándolos debilitados y por felicidad encontraron un consuelo en la caridad de los ricos, hasta que cesó el mal á fines de 1714. Otra desgracia sufrió la Nueva-España con la pérdida de la flota que en la primavera del siguiente año salió de Veracruz, habiendo navegado con tiempo muy borrascoso desde que embocó en el canal de Bahama, y combatiéndola continuas tempestades encallaron el 31 de Julio casi todas las embarcaciones, escapando de la tripulación tan solo aquellos que mas atrevidos se apoderaron de los botes y lograron llegar á la costa. El virey no se olvidó de las mejoras materiales; dispuso construir con el producto del estanco de la nieve el acueducto de los arcos de Belén ó Salto del Agua, y fundó una nueva colonia en la provincia de Monterey con el nombre de San Felipe de Linares, en 1714, que es la actual ciudad de Linares que conserva su nombre.

Arreglada la paz con Saboya, vinieron las ratificaciones de los tratados ajustados con Inglaterra, publicados en Madrid el 4 de Abril de 1714, y en cuanto á lo relativo al comercio quedó pactado que tan solo se entendería para España. El rey se valió del diez por ciento de todos los salarios de los ministros, según lo habia ejecutado en los años anteriores, é hizo publicar la suspensión de armas por cuatro meses arreglada entre España Francia é Inglaterra; entretanto quedó prohibido todo género de hostilidades entre los súbditos de dichas naciones, y desde entonces fueron limitadas á españoles solamente las patentes de corso que tambien habian sido dadas á franceses, pero no por eso consiguieron tranquilidad las colonias. Puestos de acuerdo con los ingleses los indios de Mosquitos, hacían el comercio de conchas de carey, llevaban sus invasiones hasta las provincias de Honduras y Nicaragua, cautivando á los indios que vendían como esclavos, guardaban las mujeres y cometieron porción de atrocidades amparados por la posición de sus aduanares. Como para atacarlos no disponían en Nicaragua de armamento ni recursos fué encargado el duque de Linares de proporcionarlos y de España fueron remitidos mil dcientos fusiles; de los almacenes de Veracruz se enviaron al gobernador de Guatemala cincuenta pedreros pagando los gastos con los productos de vacantes en los cuatro obispados de Guatemala y en los demas de Nueva-España, habiendo absolutamente falta de dinero porque la España lo absorbía todo en sus gastos.

Cuando se esperaba que la paz general vendría á establecer el reposo entre los españoles despues de los males originados é inherentes á una larga y destructora guerra, habiendo publicado Felipe V un armistio y perdon general en favor de los catalanes,

subleváronse éstos en Barcelona sin hacer caso de la convencion ajustada en Utrech para la evacuación de la Cataluña; hicieron tomar las armas á multitud de individuos y enviaron emisarios por todo el principado para convencer y atraer á los pueblos á la rebelion, declarando la guerra á los reyes de España y Francia. Para destruir la sublevación fué pedido un donativo destinado á los gastos impendidos en sitiarse á Barcelona por mar y tierra, encargando especialmente á los vireyes del Perú y Nueva-España hicieran listas expresando los individuos que contribuían al préstamo y los que se negaban.

Mientras se esperaba en México la paz, llegaron dos franceses al presidio de Rio Grande, en Coahuila, procedentes de la colonia que poco antes habian fundado los de su nacion, llevando por objeto proveerse de toros; dichos franceses pasaron á México de orden del virey y le refrieron los grandes deseos que tenían los indios tejanos de abrazar el cristianismo. Entonces el virey, que hacia tiempo pensaba guarnecer de nuevo aquella provincia, envió como capitán del presidio á D. Domingo Ramon dándole facultad de que pusiera allí veintiun soldados y encargó á los padres franciscanos que volvieran á aquellas misiones. Bajo el gobierno del virey Alencastre fué poblado el Real de Asientos y el de Mamipí, reocupada la provincia de Tejas y continuada la reducción de Sierra-Gorda. En 1715, el 28 de Octubre, hubo un motin en Ulúa con motivo de no haber recibido pagas completas la guarnición en dos años mientras era puntualmente pagada la de Veracruz; el castellano de Ulúa D. Pedro Ruanota, que estaba enfermo en tierra, escribió al duque, quien mandó suspender del todo el pago del presidio y habiendo querido dicho gefe pasar al castillo se halló con que el sargento mayor y los oficiales venían en una lancha arrojados por los soldados que quedaron dueños absolutos de la fortaleza, en cuya situación estuvieron hasta que se dió cuenta al Real Acuerdo, el cual dispuso que fueran castigados los delincuentes luego que llegara la flota de D. Manuel López Pintado; pero quedaron perdonados en celebridad de las noticias traídas de Europa, aunque mas tarde el rey dispuso que continuara la causa. Imposibilitados los vireyes para cambiar de por sí lo existente, no podían corregir los abusos limitándose al despacho diario, afligiéndose, cuando mas, de no poder remediar los males.

Concluido el gobierno del duque de Linares en 1716, se quedó en México por sus enfermedades, y entregó el baston á D. Baltasar de Zúñiga Guzman, duque de Arion y marqués de Valero, quien, según se cree, llevó cédula real al inquisidor D. Francisco Garzaron de visitador de los tribunales y presidios de la Nueva-España, de cuyo puesto tomó posesion inmediatamente. El marqués de Valero entró á México el 17 de Julio de 1716 con órdenes reservadas que personalmente presentó al duque, habiendo llegado poco antes D. Francisco Garzaron. El duque de Linares falleció en 3 de Junio de 1717 y sus funerales se hicieron con gran pompa y sentimiento en la iglesia de S. Sebastian, de carmelitas descalzos; se le cuenta entre los vireyes mas amables y se granjeó el amor del pueblo por su liberalidad y limosnas; fué bienhechor del convento de Santa Teresa la Nueva, y dejó notables instrucciones á su sucesor acerca de la manera de conducirse en el gobierno de México. Para la residencia habia sido comisionado D. Cristóbal de Villareal y se le habia permitido dejara nombrado procurador.